

## 5. PREGUNTAS.

### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[10L/5200-0224] [10L/5200-0225] [10L/5200-0226] [10L/5200-0227] [10L/5200-0228] [10L/5200-0229] [10L/5200-0230]  
[10L/5200-0231] [10L/5200-0232] [10L/5200-0233] [10L/5200-0234] [10L/5200-0235] [10L/5200-0236] [10L/5200-0237]  
[10L/5200-0238] [10L/5200-0239] [10L/5200-0240] [10L/5200-0241] [10L/5200-0242] [10L/5200-0243] [10L/5200-0244]  
[10L/5200-0245] [10L/5200-0246] [10L/5200-0247]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5200-0246]

MOTIVOS PARA EXIGIR UNA CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME AUDITOR DE CUENTAS PARA PROYECTOS DE MÁS DE 40000 EUROS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL AÑO 2021 CON CARGO AL 0,7% DEL IRPF SIN INCREMENTARSE EL PORCENTAJE DE LOS COSTES DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria exige en la convocatoria de ayudas para el año 2021 con cargo al 0,7% del IRPF una cuenta justificativa con informe de auditor de cuentas para proyectos de más de 40.000 €?



Parlamento de Cantabria

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 245

7 de septiembre de 2021

Página 12485

---

¿Por qué no se ha incrementado en la convocatoria de ayudas para el año 2021 con cargo al 0,7% del IRPF el porcentaje de los costes de administración cuando se exige una cuenta justificativa con informe de auditor de cuentas para proyectos de más de 40.000 €?

En Santander, a 1 de septiembre de 2021

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."